

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 307 / SOLICITUD / 04-10-2016-RESP / 17-10-2016**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**, Santa Tecla, a las diez horas cuarenta y cuatro minutos del día diecisiete de octubre dos mil dieciséis. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha cuatro de octubre del corriente año, se recepcionó solicitud de información presentada personalmente, a nombre de [REDACTED], quien en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos, que literalmente **DICE: 1. QUIERO UN RESUMEN DETALLADO Y POR ESCRITO DEL EXPEDIENTE EN DONDE ESTA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A LAS GESTIONES QUE LA LOTIFICADORA: LOTIFICACIONES DE DESARROLLO S.A. DE C.V. DE LA CUAL SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL DR. JOEL ESAU PORTILLO. HA HECHO EN ESTA MUNICIPALIDAD PARA OBTENER LOS PERMISOS LEGALES PARA LA LOTIFICACION LINDA VISTA UBICADA EN CALLE AL CANTON VICTORIA, SANTA TECLA. E ESTE MUNICIPIO. POR TANTO NECESITO SABER EN QUE ESTADO, LOS ATRASOS O FASE SE ENCUENTRA DICHA LOTIFICACION A LA FECHA.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA: ---**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Unidad de Catastro, Dirección de Desarrollo Territorial de esta municipalidad para brindar respuesta a la solicitante.-----
3. Por lo tanto, y con base a lo establecido en los Artículos 2, 5, 6 literal "c" y "f", 61, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**.-----
4. Infórmese al solicitante lo siguiente: a) **SE DECLARA INEXISTENTE**, según art. 73 de la LAIP, la información solicitada sobre la gestión que **LOTIFICACIONES DE DESARROLLO S.A. DE C.V.**, ha realizado para obtener los permisos municipales de **LA LOTIFICACION LINDA VISTA** ubicada en calle al Cantón Victoria de este municipio; así como, el estado, los atrasos o fase en que se encuentra dicha lotificación a la fecha. Ya que, no se encontró ningún registro de lo solicitado en los archivos de esta municipalidad. b) Con base al art. 68 inc. 2° de la LAIP, esta UAIP informa al solicitante que la información solicitada en el numeral "1" debe solicitarla en el Centro Nacional del Registro, ya que poseen la información de las Lotificadoras aprobadas, inscritas y actas para la comercialización. -----
5. **Notifíquese** la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada, en formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES**  
**OFICIAL DE INFORMACION**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
[www.santatecla.gob.sv](http://www.santatecla.gob.sv)